

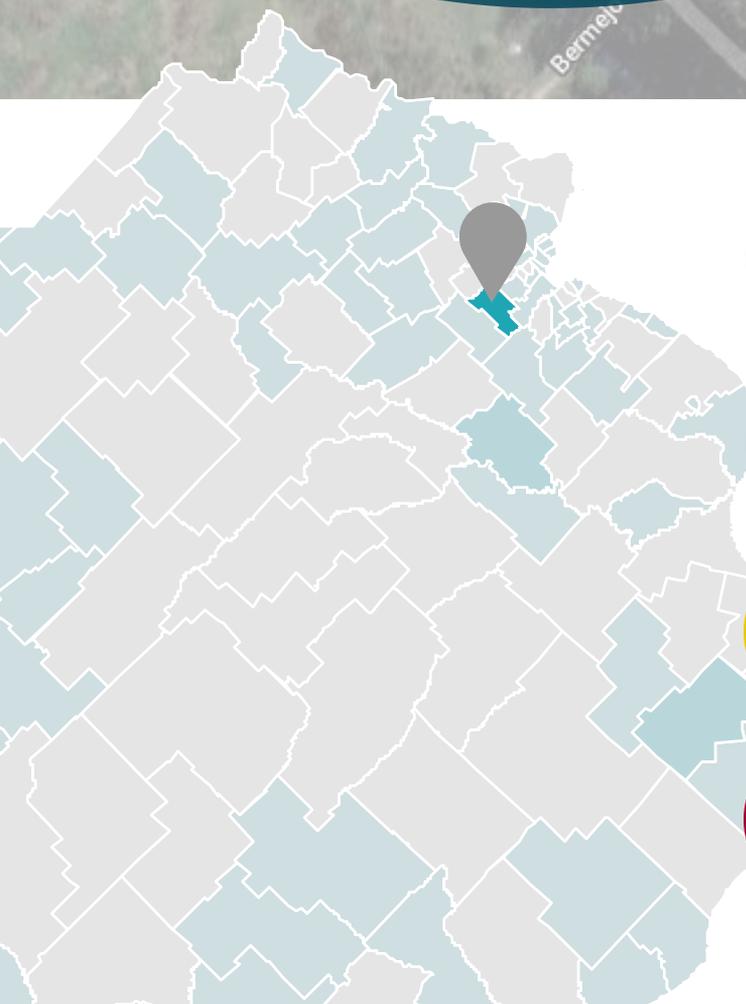
# Complejo Federal para Jóvenes Adultos - Marcos Paz -

(jóvenes varones entre 18 y 21 años)

## Informe 2er. Semestre 2021:

El impacto del COVID en las cárceles  
federales

Procuración Penitenciaria  
de la Nación



Año inauguración: 1996



A diciembre del 2021\*:  
Capacidad declarada: 267



Cantidad de personas alojadas:  
233



Plazas disponibles: 34

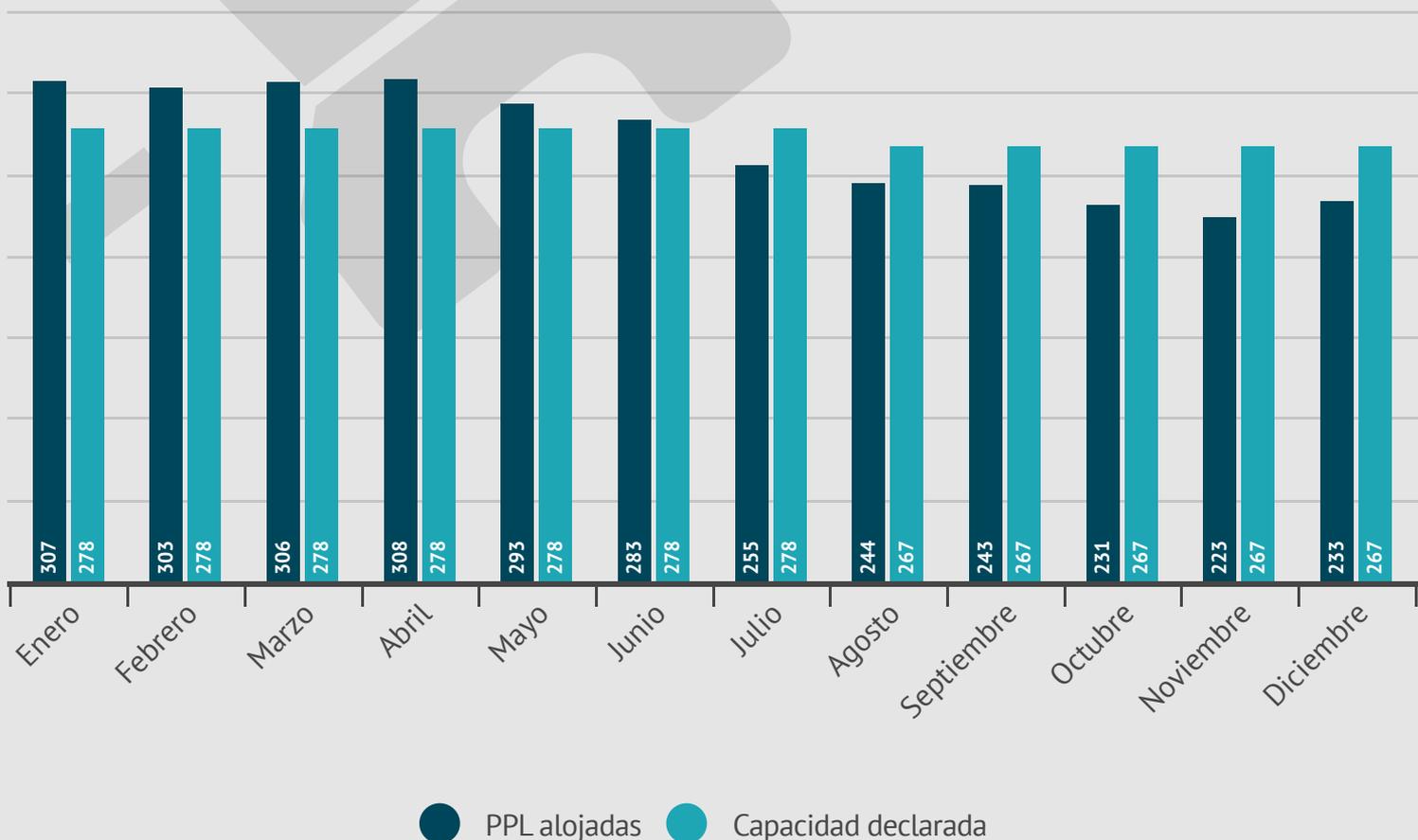
\*Al 30 de diciembre

# Alojamiento y capacidad

Durante la segunda mitad de 2019 las cifras de encarcelamiento en el SPF se estabilizaron tras más de una década de crecimiento sostenido. Este proceso de "amesetamiento" se profundizó de forma considerable tras la llegada de la pandemia, debido a las restricciones para el ingreso de nuevos detenidos/as y el aumento de los egresos de las personas que integraban los grupos de riesgo.

La modificación en la contabilización oficial del cupo publicada en el mes de agosto de 2021 contribuyó al aumento de la sobrepoblación declarada en relación a los datos del primer semestre del año. A diciembre el sistema funcionaba con 103% de ocupación, y algunas unidades se encontraban en peor situación. Además, en esa fecha había 638 personas detenidas en Alcaldías y Comisarías de la policía de CABA. Así, las cifras del SPF no contabilizan a las PPL a disposición de la justicia nacional y federal alojadas en centros de detención dependientes de otras FFSS como Policía de la CABA, PNA, GNA, etc.

## Evolución mensual de PPL y capacidad declarada en el CFJA (2021)



Fuente: Base de Población y Alojamiento en el SPF - PPN

Aclaración: se toman los totales correspondientes al último viernes de cada mes

# Ingresos y egresos\*

Entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de 2021 egresaron 207 personas que se encontraban alojadas en el CFJA y 100 salieron trasladadas a otro establecimiento penitenciario. Para el mismo período hubo 255 ingresos registrados.\*\*



255



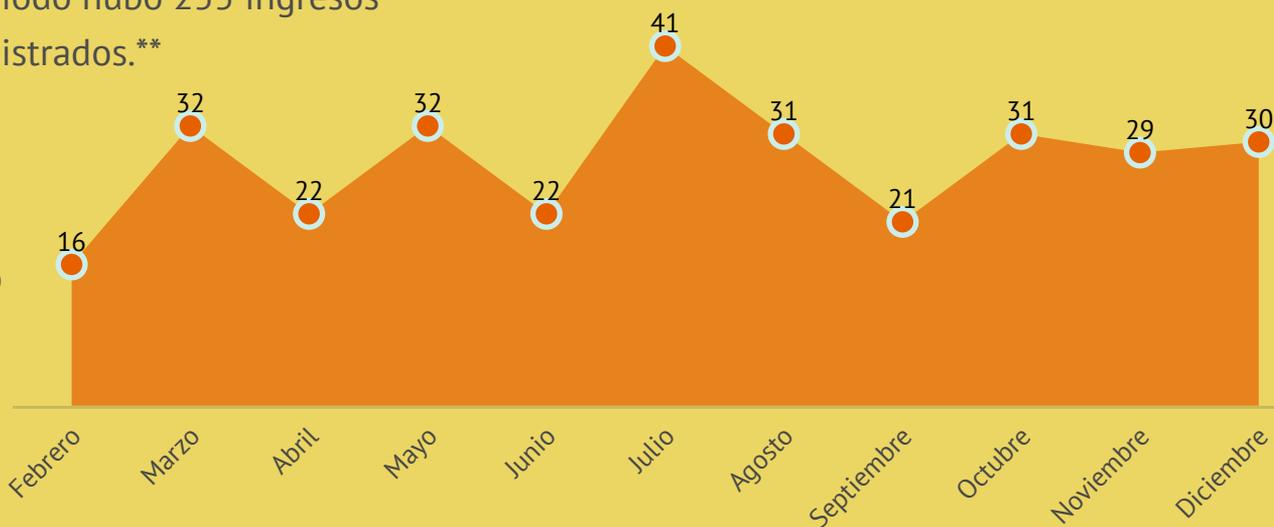
207



100

● Ingresos ● Egresos ● Traslados

Evolución mensual de los egresos\*\*\*



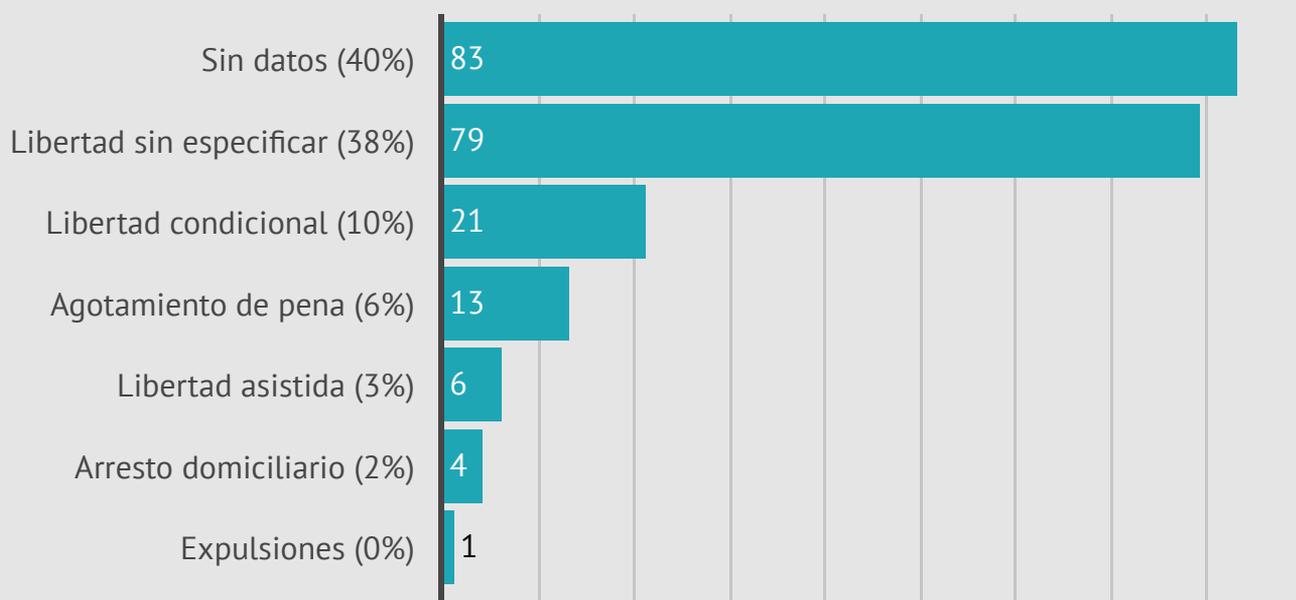
\*Egresos por agotamiento de pena, libertades anticipadas, arrestos domiciliarios, excarcelaciones, absoluciones y expulsiones.

\*\*No es posible identificar dentro del total de ingresos cuántos corresponden a nuevas detenciones debido a que no fue informado por la unidad.

\*\*\*No se obtuvo información para el mes de enero.

Fuente: Base de datos de egresos durante pandemia por COVID-19 - PPN

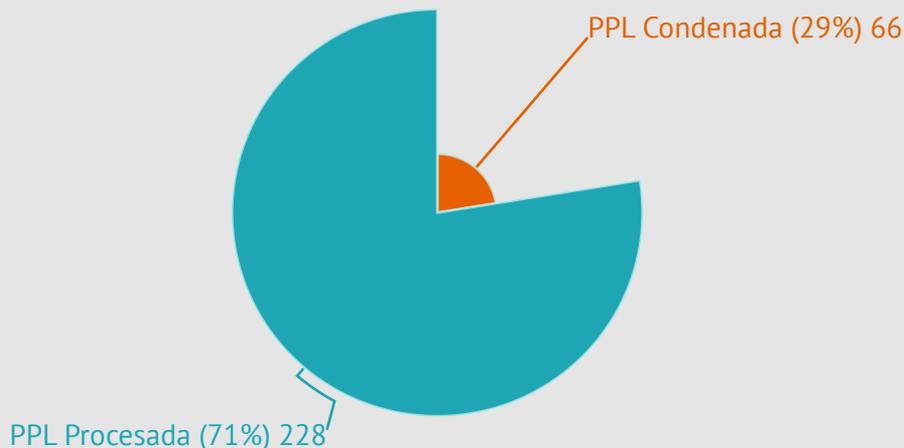
## Motivos de egresos



Fuente: Base de datos de egresos durante pandemia por COVID-19 - PPN

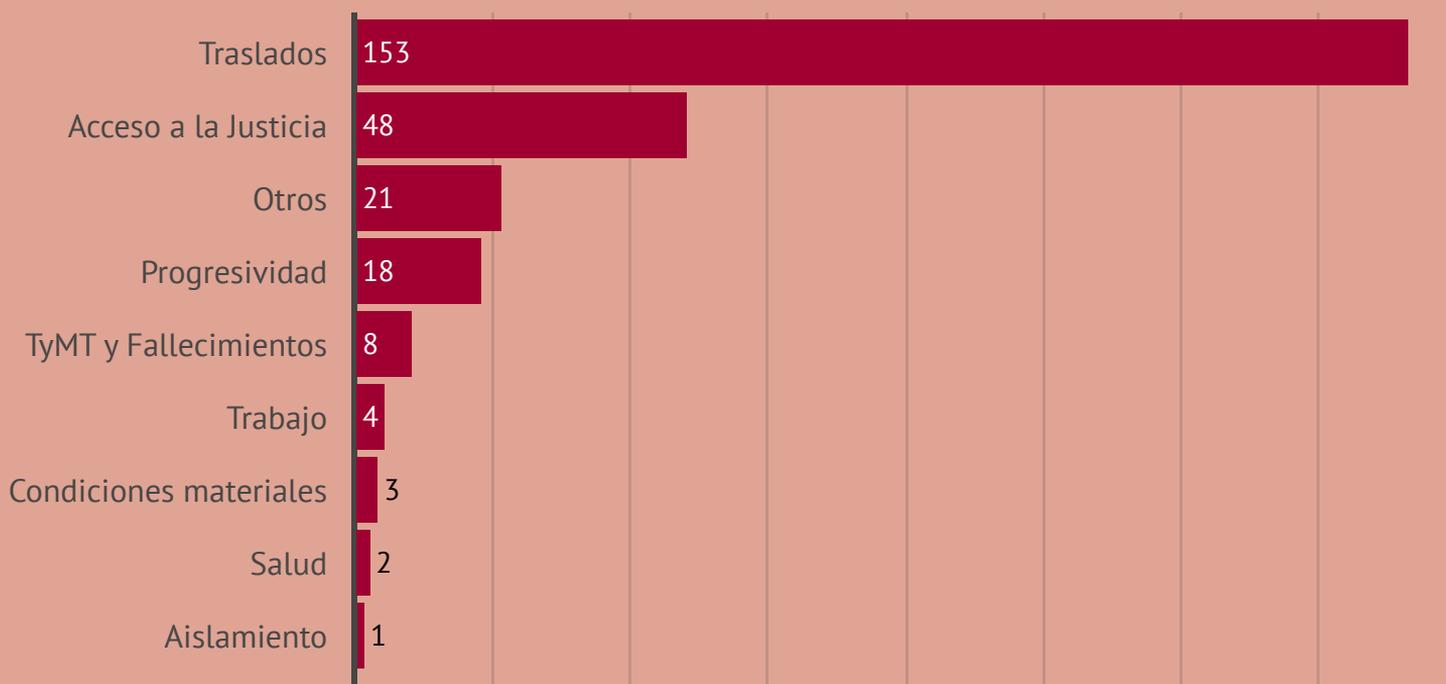
# Situación procesal

La proporción entre personas condenadas y procesadas en las cárceles federales para fines de diciembre de 2021 continua siendo preocupante. El exceso en el uso de la prisión preventiva y la demora en la administración de justicia penal produce que el 71% de las personas alojadas en el CFJA se encuentren en calidad de procesadas. Es decir, que 7 de cada 10 personas allí alojadas no posee condena firme.



Fuente: Elaboración propia en base a la última síntesis extendida publicada por el SPF correspondiente 30 de diciembre del 2021

## Las demandas de las PPL



Fuente: Registro interno de reclamos recibidos por parte de las PPL - PPN

La PPN clasifica los reclamos que comunican las PPL en función del tipo de derechos que encuentran vulnerados. A lo largo de 2021, las PPL alojadas en el CFJA presentaron un total de 258 demandas y solicitudes de intervención debido a la afectación de múltiples derechos, principalmente por traslados y acceso a la justicia.

## El derecho a la vinculación familiar y social

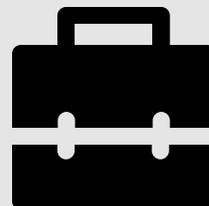


Durante el segundo semestre del año se eliminaron progresivamente las restricciones impuestas a las visitas con motivo de la pandemia. En septiembre se restablecieron las visitas íntimas en el complejo y se ampliaron los plazos para la presentación de los exámenes médicos requeridos para su autorización. EL CFJA solo cuenta con tres habitaciones destinadas a esos fines. En lo que respecta a las visitas en general, la semana en que se celebró el "día de la madre" se autorizó de manera excepcional el ingreso de hasta tres visitantes por PPL para cada visita (hasta ese momento solo podían ingresar dos visitantes por persona). Luego, hacia fines de octubre, se aprobó una resolución que dispuso el ingreso de visitantes sin restricciones en cuanto a la cantidad permitida por PPL, admitiendo el ingreso de niños, niñas y adolescentes. También se autorizó la reanudación de las visitas por cuestiones de salud (artículo 166) y las visitas interjurisdiccionales entre PPL. Por otra parte, con motivo de las fiestas de fin de año se aprobó un cronograma excepcional con el propósito de extender el horario de visitas.

## Implementación de transferencias bancarias

En abril del 2021 se autorizó la posibilidad de que familiares y allegados/as realicen depósitos bancarios a las cuentas que posee el SPF en cada establecimiento. Con este dinero las PPL pueden adquirir productos en las proveedurías. De acuerdo con lo relevado, luego de transcurridos varios meses de esa resolución, en el CFJA y algunos otros establecimientos no se había puesto en práctica y los familiares solo podían realizar depósitos en forma presencial. Por este motivo, desde la PPN se emitió la Recomendación N° 915 solicitando a las autoridades del SPF la implementación de esta disposición en todos los establecimientos. También se propuso que se avance en la habilitación de las transferencias bancarias desde las cuentas que posee el SPF en cada uno de sus establecimientos a las de los familiares u otras personas designadas por las PPL.

## Derecho al Trabajo



Durante el 2021 se avanzó en la edificación de dos aulas talleres laborales en la URI del CFJA. Hacia fin de año las obras se encontraban terminadas, pero aún no se encontraban habilitadas, lo cual impide su puesta en funcionamiento. De la población total de jóvenes alojados en el CFJA un 72% se encuentra afectado a tareas laborales. Resulta notable el caso de la UR I dado que un 92% participa del taller de armado de cepillos. En el caso de la UR II también es el más concurrido, pero se trata de un 53%. Por otro lado, del total de 213 trabajadores, 85 son condenados, 75 procesados y 53 adheridos al REAV. Sin embargo, resulta importante resaltar que, si bien el complejo aparenta tener una baja tasa de desocupación en relación con otras unidades federales, en la práctica las PPL solo concurren una vez por semana a los talleres. De hecho, la mitad de la población no llega a las 10 hs mensuales de cobro de peculio.

## Derecho a la Educación



En el CFJA solo se dicta el **nivel primario y secundario**; los jóvenes allí alojados no tienen la posibilidad de acceder a estudios universitarios. En el segundo semestre se adoptó nuevamente la modalidad de dictado de clases presenciales (tanto en la URI como en la UR II). Ello siempre sujeto al Protocolo vigente por la emergencia sanitaria y asistiendo por burbujas (pabellones). El dictado de clases se realiza de lunes a viernes con la misma carga horaria que había previo a la pandemia.

*No se registraron Medidas de Fuerza, Casos de Torturas y Malos Tratos ni de Fallecimientos en 2021 para el CFJA.*

# Contagios de COVID-19



Representa el

# 1%

de los contagios en el SPF

## 9 casos positivos en CFJA

Desde que comenzó la pandemia hasta el 31 de diciembre de 2021



Fuente: Base de datos de la PPN sobre los reportes diarios de COVID-19 publicados por el SPF.

## Salud y COVID-19: medidas preventivas



### LA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19\*

412 dosis aplicadas:  
231 PPL con 1 dosis  
178 PPL con 2 dosis  
3 PPL con 3 dosis

\*Fuente: Base de datos de la PPN sobre el Reporte Semanal de Vacunación de PPL contra Covid-19 en el SPF. Al 30/12/2021

Los espacios destinados al aislamiento preventivo sanitario de los jóvenes ingresantes y aquellos casos sospechosos por COVID-19 continuaron siendo el pabellón A y B de la Unidad 24 (UR I), respectivamente. Ante un caso sospechoso, el pabellón entero queda aislado por contacto estrecho y la PPL aislada en el alojamiento de origen.

En el caso de los jóvenes ingresantes al Complejo, estos son sectorizados dentro del pabellón por grupos de acuerdo con los días que van cumpliendo el aislamiento; ello implica que accedan a los espacios comunes tan solo en dos recreos diarios y de a grupos. Luego del cumplimiento de los 14 días de aislamiento sanitario previsto, son alojados con el resto de la población.

En el marco de las sucesivas flexibilizaciones que fue incorporando tanto el gobierno nacional como las diferentes provincias, en respuesta a los cambios que fue adquiriendo el avance del COVID-19, desde el SPF se aprobaron nuevas indicaciones respecto a la gestión del aislamiento preventivo sanitario, identificando tres escenarios diferentes: ingresos, reintegros y traslados.

**INGRESOS:** en estos casos se continuo con el aislamiento sanitario preventivo de 14 días o bien una cuarentena acortada de 10 días según criterio médico.

**REINTEGROS:** en el caso de reintegros por visitas entre PPL, salidas en términos del art. 166, comparendos, internaciones, consultas y/o estudios médicos extramuros, salidas laborales, el reintegro a la unidad se realiza sin aislamiento; por su parte, aquellos reintegros por salidas transitorias continuaron bajo el régimen de aislamiento sanitario con la realización de 1 testeo al regreso y aislamiento hasta un nuevo testeo al 7mo día, o sin testeo y aislamiento por 14 días o cuarentena corta de 10 días bajo criterio médico.

**TRASLADOS:** si salen de la unidad de origen con un testeo menor a las 48hs con resultado negativo, no hay aislamiento al ingreso en la unidad de destino; si el traslado es sin testeo, el ingreso es idéntico al procedimiento en el caso del reintegro por salidas transitorias.



**Información recopilada por el Equipo de Niños, adolescentes y jóvenes (DGPDH)  
y el Observatorio de Cárceles Federales.**

**Informe elaborado por el Equipo de Estadística y Bases de Datos  
(Observatorio de Cárceles Federales)  
y el Área de Auditoría de Unidades Penitenciarias  
(Dirección General de Protección de Derechos Humanos)  
PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN**

---